

Pasto, 22 de junio de 2026

Subsecretaría de Rentas

Más de 2.300 inspecciones comerciales impulsan la prevención del contrabando en Nariño

Mediante jornadas de sensibilización y visitas a establecimientos dedicados a la comercialización de licores y cigarrillos, avanzan las estrategias de prevención de comercio ilegal. Las más recientes actividades se desarrollaron en Ipiales y Tumaco, donde comerciantes recibieron orientación para identificar productos legales y cumplir la normatividad vigente.

- **Cerca de 120 establecimientos participaron en las actividades desarrolladas en Ipiales y Tumaco.**
- **Durante 2026 se han efectuado 2.356 inspecciones en diferentes municipios del departamento.**
- **Los asistentes conocieron mecanismos para verificar estampillas, elementos de seguridad y procedencia de los productos.**

Las actividades lideradas por la Subsecretaría de Rentas realizadas en los Municipios de Ipiales y Tumaco permitieron acercar la oferta institucional a tenderos, distribuidores y propietarios de negocios, quienes adquirieron herramientas prácticas para identificar licores y cigarrillos legales, verificar su procedencia y reducir los riesgos asociados a la comercialización de mercancía de origen ilícito.

Sara Marcela Chacua, propietaria del Granero Betsy en Ipiales, destacó el valor de estos espacios para generar confianza entre los consumidores y garantizar la venta de productos autorizados. Señaló que quienes desarrollan actividades comerciales también cumplen una función importante en la protección de la salud pública al ofrecer mercancía que cumple los estándares exigidos por la normatividad.

La subsecretaria de Rentas, **Paola Viteri Salazar**, explicó que este tipo de acciones adquiere especial relevancia en municipios ubicados en zonas de frontera y corredores de intercambio económico, donde la promoción de prácticas legales ayuda a reducir la circulación de mercancías irregulares y contribuye a la protección de los ingresos departamentales.

Por su parte, **Jenny Paola Bernal**, integrante del Grupo Operativo Anticontrabando, indicó que las inspecciones permiten informar a los establecimientos sobre las consecuencias de adquirir o distribuir productos ilegales: **“El incumplimiento de la normativa puede derivar en la**

aprehensión de la mercancía y en sanciones económicas determinadas según la cantidad incautada. Por eso, la importancia de adquirir productos únicamente mediante proveedores autorizados”.

Las acciones ejecutadas durante 2026 reflejan una presencia constante en el territorio. A la fecha se han realizado 2.356 inspecciones comerciales, cifra que supera el 50 % de la meta anual establecida en 4.363 intervenciones. Entre enero y mayo se registraron 538 visitas en enero, 722 en febrero, 779 en marzo, 779 en abril y 317 en mayo.

La Administración Departamental continuará desarrollando actividades informativas y recorridos de control en los municipios, con el propósito de prevenir el contrabando, respaldar la actividad comercial formal y proteger los recursos que financian programas de inversión pública.